


	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

# INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx.



## AÑO 2012

Elaborado por: Antonio Chamorro Juan F. Panduro UTEC	Revisado por: Antonio Díaz Parralejo Vicerrector de Calidad e Infraestructura	Aprobado por: Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia
Fecha: octubre de 2012	Fecha: noviembre de 2012	Fecha: 20 de diciembre de 2012
Firma	Firma	Firma

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA .....	4
3. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE.....	9
4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL.....	10
5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS.....	10
6. ACTUACIONES DE MEJORA SOBRE LAS DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN 2011.....	12
7. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA .....	12
ANEXO 1 .....	15

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura, comúnmente conocido como DOCENTIA-UEx. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes.

Durante el año 2012 se ha aprobado una reforma del programa DOCENTIA-UEx que será de aplicación para las evaluaciones que se realicen en el año 2013. Mientras tanto, en las evaluaciones de 2012 se ha aplicado la versión vigente desde el año 2010.

El programa establece 4 niveles de evaluación:

- Evaluación de la cualificación-capacitación del profesorado novel. En 2012 se ha aplicado por cuarto año consecutivo.
- Evaluación periódica obligatoria de todo el profesorado. En 2012 se ha aplicado por segundo año consecutivo.
- Evaluación para la asignación de los complementos docentes de la Comunidad Autónoma. La quinta convocatoria anual para la evaluación de estos complementos autonómicos está abierta a fecha del cierre de este informe.
- Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente. Esta evaluación ha cumplido ya su cuarto año de aplicación.

El documento completo del Programa DOCENTIA-UEx, así como toda la documentación relacionada, están accesibles públicamente en la web de la UEx, a través del siguiente enlace:

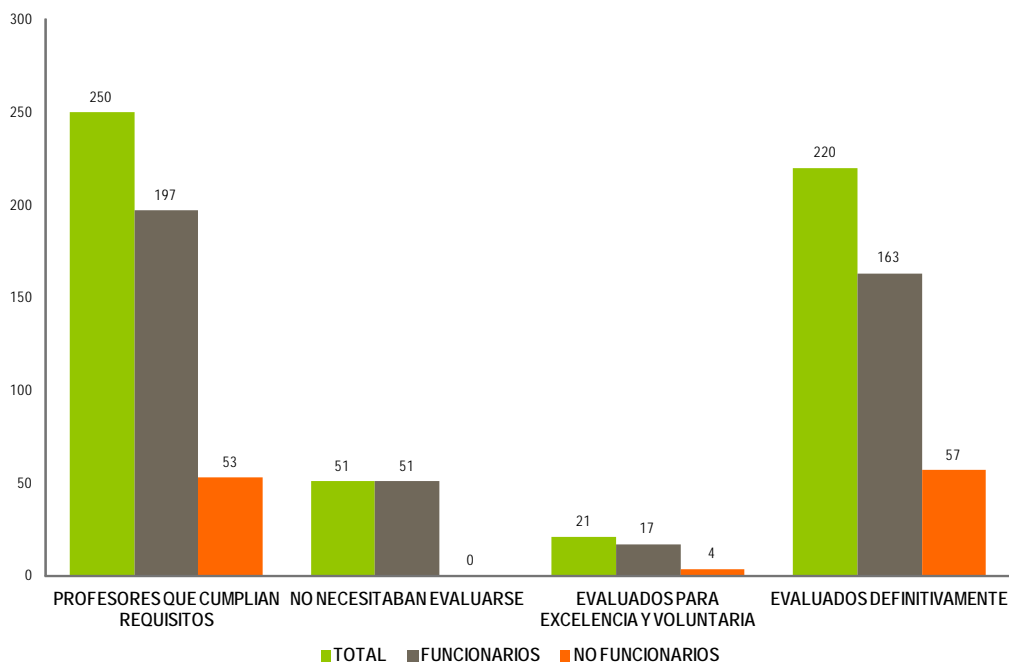
<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/docentia-uex/documentacion-del-programa>



## 2. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA

El 2012 ha sido el segundo año que se ha aplicado con efectos oficiales la evaluación obligatoria del profesorado que establece el Programa DOCENTIA-UEx. Se han sometido a evaluación los profesores de la UEx contratados a tiempo completo que durante el año 2011 cumplieron un período de 5 años de antigüedad como docentes universitarios. El período a evaluar era el quinquenio 2007-2011. Tras la experiencia del año 2011, se decidió no aplicar esta evaluación obligatoria a los profesores contratados a tiempo parcial, a la espera de que entre en vigor la reforma del programa DOCENTIA-UEx que sí recoge un baremo adaptado a las peculiaridades de este tipo de profesorado.

Según la información contenida en el Servicio de Recursos Humanos, un total de **250** profesores eran los que cumplían dicha condición de antigüedad. Finalmente se excluyeron del proceso **51** profesores por alguna de estas dos razones:

- Estar o haber estado parte del quinquenio a evaluar en comisión por servicios especiales o cualquier otra situación "especial" enumeradas en la Resolución de 8 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.
- Tratarse de profesores que habían promocionado a la figura de profesor titular y habían sido evaluados como profesores con contrato laboral el año anterior o se limitaban a solicitar la asignación de quinquenio docente de períodos anteriores al 2007-2011.





	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

A ellos se sumaron otros 21 profesores que solicitaron voluntariamente la evaluación, bien para acceder al reconocimiento de la excelencia docente (ver apartado correspondiente) o bien para solicitar posteriormente una acreditación a la ANECA. Del total de profesores a evaluar, 57 eran profesores contratados y los restantes 163 eran profesores funcionarios y, por tanto, los resultados de su evaluación determinaban el cobro del complemento retributivo quinquenal.

Durante el mes de mayo de 2012 estuvo abierto el plazo para la entrega de documentación y durante el mes de junio las comisiones evaluaron los expedientes. Tal y como establece el programa, se constituyó una *comisión de evaluación docente* por cada campo de conocimiento. Los 5 evaluadores de cada una de estas comisiones fueron los siguientes, en todos los casos presididos por el Vicerrector de Calidad e Infraestructura D. Antonio Díaz Parralejo:

CAMPO CONOCIMIENTO	NOMBRE	CENTRO
BIOMÉDICO	APOLO ARENAS, MARÍA DOLORES	FACULTAD DE MEDICINA
	MASOT GÓMEZ - LANDERO, JAVIER	FACULTAD DE VETERINARIA
	ARIAS CARRASCO, BEATRIZ	FACULTAD DE MEDICINA
	MEIRELES DA SILVA, JOAO NUNO	FACULTAD DE MEDICINA
	CARO PUÉRTOLAS, BERTA	FACULTAD DE MEDICINA
CIENTÍFICO	CALVO BLÁZQUEZ, LORENZO	FACULTAD DE CIENCIAS
	CINTAS MORENO, PEDRO	FACULTAD DE CIENCIAS
	GAÑÁN PRESMANES, YOLANDA	FACULTAD DE MEDICINA
	MACÍAS RODRÍGUEZ, DOMINGO	FACULTAD DE MEDICINA
	MOLINA FERNÁNDEZ, MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANÍSTICO	GALÁN RODRÍGUEZ, CARMEN	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	GARCÍA FITZ, FRANCISCO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	MOGOLLÓN CANO - CORTÉS, PILAR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	ALEJO GONZÁLEZ, RAFAEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	LÓPEZ MOREDA, SANTIAGO (*)	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SOCIAL Y JURÍDICO	RUBIO LACOPA, SERGIO	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
	LEÓN DEL BARCO, BENITO	FACULTAD DE FORMACIÓN PROFESORADO
	CHAMORRO MERA, ANTONIO	FACULTAD DE C. EE. Y EMPRESARIALES
	HERRERA TEJADA, ALBERTO	ESCUELA POLITÉCNICA
	CALZADO ALMODOVAR, ZACARÍAS	FACULTAD DE EDUCACIÓN
TÉCNICO	CARRILLO CALLEJA, JUAN MANUEL	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES
	JURADO MÁLAGA, ELENA	ESCUELA POLITÉCNICA
	CÓRDOBA RAMOS, M <sup>a</sup> DE LA GUÍA	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
	MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
	MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	ESCUELA POLITÉCNICA

(\*) Finalmente no comunicó su aceptación y no participó en el proceso de evaluación.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

En el nombramiento de los miembros de las comisiones hay que destacar que la propuesta del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura era trabajar con los evaluadores que ya habían actuado en años anteriores (2010 y 2011), con el objetivo de aprovechar la experiencia adquirida. Tras excluir a aquellos que debían ser evaluados este año y, por tanto, no podían ejercer como tales, se procedió a designar a los 5 miembros. En el caso de algunos campos de conocimiento (biomédico, humanístico y social) hubo que nombrar a algún nuevo evaluador, entre los profesores que reunían las condiciones establecidas en el programa para ser evaluadores. En el caso del campo científico, el número de evaluadores era superior al necesario y hubo que seleccionar a solo 5.

El Vicerrector de Calidad e Infraestructura y el personal técnico de la UTEC mantuvieron dos reuniones con los miembros de las comisiones, una en Badajoz el día 7 de junio y otra en Cáceres el día 8. En esta reunión se llevó a cabo un *taller de formación de evaluadores docentes* y se acordaron los criterios de aplicación del baremo del programa con el fin de homogeneizarlos para todas las comisiones. Los acuerdos adoptados se recogen en el ANEXO 1 y se hicieron públicos en la Web del programa para que fuesen conocidos por los interesados.

Tal y como establece el procedimiento establecido, los informes se enviaron al decanato/dirección de los centros para que ellos coordinasen la entrega de los mismos a los profesores evaluados de su centro y quedase constancia de la fecha de recepción. Al mismo tiempo que se enviaban a los centros con fecha de 9 de julio, desde la UTEC se escribió un correo electrónico a los interesados informándoles del procedimiento y de los plazos. Junto al informe de resultados se le indicaba el plazo disponible para reclamar a la evaluación y se le solicitaba que rellenase un cuestionario voluntario sobre su satisfacción con el proceso de evaluación. Debido a las fechas de la comunicación, el plazo para la reclamación se extendió hasta el 7 de septiembre.

Se recibieron 30 reclamaciones, es decir, un 13,6% del total de profesores evaluados obligatoriamente reclamaron. Las comisiones de evaluación revisaron los casos y resolvieron las reclamaciones durante el mes de septiembre. Un 33% de las reclamaciones no supusieron modificación alguna del informe inicial, mientras que el otro 66% fueron aceptadas total o parcialmente, en algunos casos por presentar el interesado nuevos justificantes de los méritos alegados. Los informes finales fueron enviados a los interesados el día 21 de septiembre.

Una vez resueltas las reclamaciones, el 11 de octubre se reunió la Comisión de Quinquenios Docentes para ser informada de los resultados y autorizar el envío de los mismos al Servicio de Recursos Humanos para que procediese al pago de los quinquenios docentes a los profesores pertenecientes a cuerpos docentes que hubiesen superado la

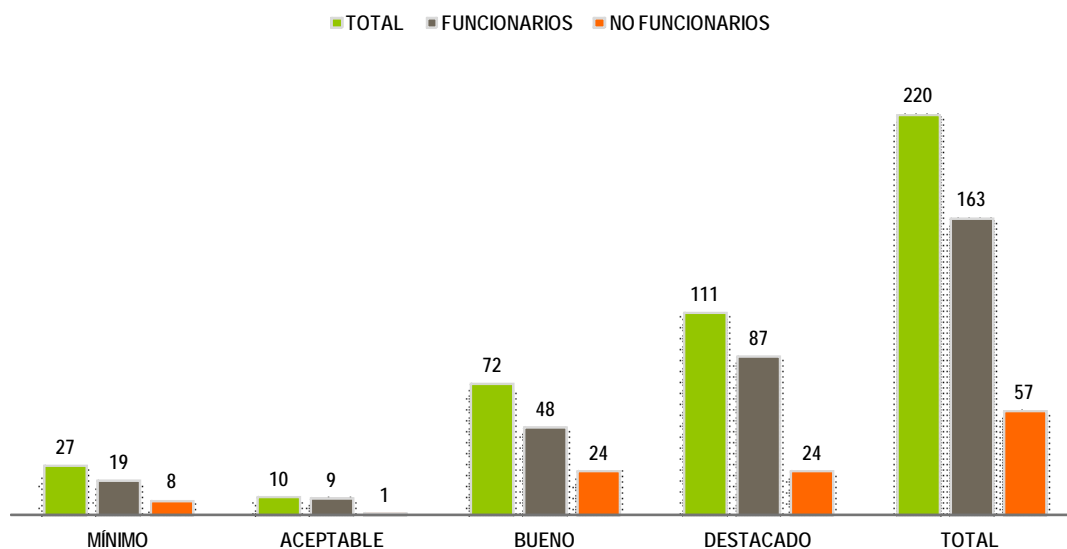
evaluación. Esta comisión está formada por los decanos y directores de centro, el Vicerrector de Calidad, quien la preside, y el Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, quien actúa de secretario.

Entre el 17 y el 18 de octubre se remitió la información correspondiente al Servicio de Recursos Humanos, quien procede a hacer la comunicación definitiva al profesor sobre la concesión o denegación del quinquenio. En dicha comunicación también le informa de la posibilidad de recurrir tal decisión ante el Rector.

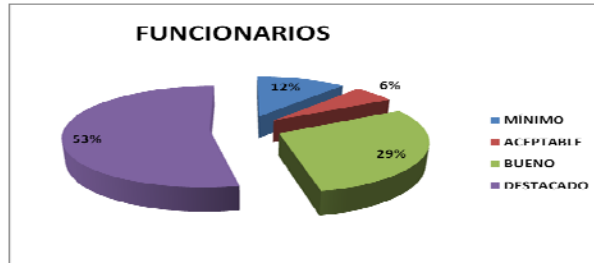
Los resultados también se han comunicado al Vicerrector de Profesorado, a los Decanos/Directores de centro, a los Directores de Departamento, al Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) y a la Dirección de Formación Continua, con la finalidad de que procediesen, en su ámbito de actuación, a adoptar las medidas oportunas establecidas en el programa: diseño de planes de formación, limitación de participar en títulos propios, preferencia en la designación de miembros de comisiones, etc.

Los resultados generales de la evaluación obligatoria tras el proceso de reclamaciones han sido los siguientes:

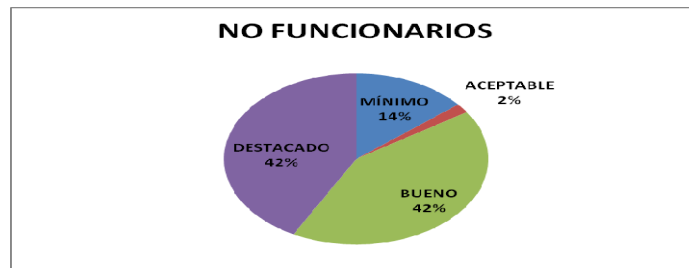
1.- **Niveles alcanzados:** el 5% de los profesores evaluados alcanzaron el nivel aceptable, el 33% el nivel bueno y el 50% el nivel destacado. El restante 12% se calificó como nivel mínimo.



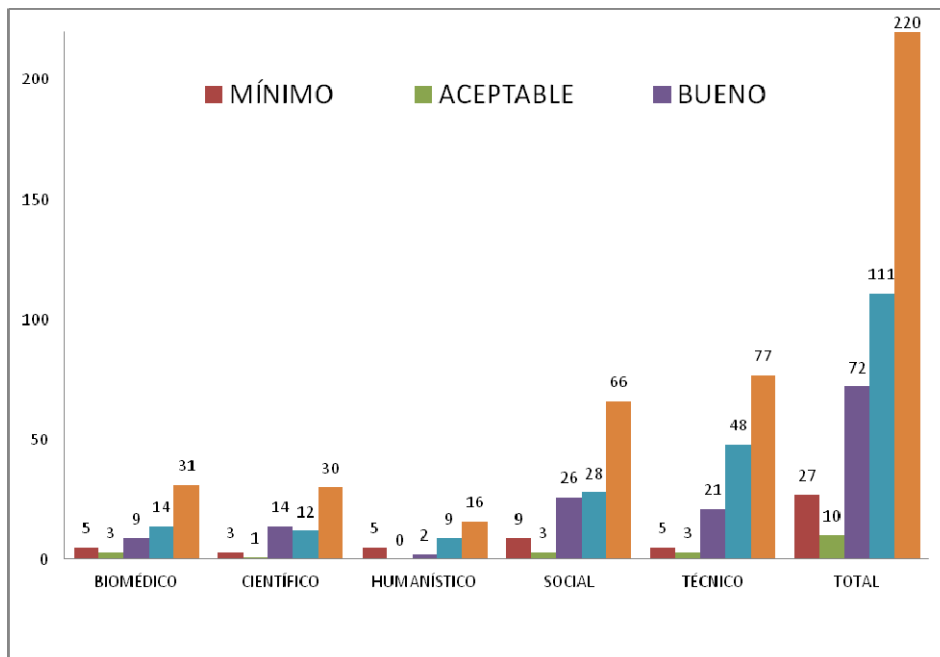
2.- Respecto de los **profesores funcionarios**, un 88% alcanzó al menos el nivel de aceptable y se les concedió el cobro del complemento retributivo quinquenal. El restante 12% no alcanzó el nivel aceptable y, por tanto, se le denegó (a expensas de posibles recursos antes el Rector).





3.- La mayoría de los **profesores no funcionarios** fueron calificados en el nivel de destacado o de bueno, mientras que un 14% no alcanzaron el nivel aceptable.



4.- Los resultados por **campo de conocimiento** se recogen en la siguiente figura:





	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

### 3. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE

En el 2012 se ha llevado a cabo la cuarta convocatoria para la excelencia docente. Se abrió el plazo de solicitud al mismo tiempo que la evaluación obligatoria y se recibieron **16** solicitudes voluntarias. Estas solicitudes fueron evaluadas por las mismas comisiones de campo de conocimiento establecidas para la evaluación obligatoria. Tras dicha evaluación, solo **13** cumplían los requisitos de acceso establecidos en el Programa DOCENTIA-UEx.

A estas solicitudes voluntarias se unieron las de los **37** profesores evaluados obligatoriamente que también cumplían los criterios establecidos. De ellos, se excluyó 1 candidato porque correspondía a un profesor que ya había obtenido este reconocimiento con anterioridad. Por tanto, la Comisión de Evaluación para la Excelencia Docente tuvo que analizar **49** expedientes para seleccionar solo a **8 profesores**, número máximo que establece el programa DOCENTIA-UEx.



Esta comisión estuvo formada por:

- El Rector D. Segundo Piriz Durán, quien la preside.
- El Vicerrector de Calidad e Infraestructura, D. Antonio Díaz Parralejo.
- Los siguientes representantes de los campos de conocimiento y estudiantes:

CAMPO CONOCIMIENTO	NOMBRE	CENTRO
Biomédico	CARO PUÉRTOLAS, BERTA	FACULTAD DE MEDICINA
Científico	MOLINA FERNÁNDEZ, MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS
Humanístico	ALEJO GONZÁLEZ, RAFAEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Social	CHAMORRO MERA, ANTONIO	FACULTAD DE CC.EE Y EMPRESARIALES
Técnico	CÓRDOBA RAMOS, MARÍA GUÍA	ESCUELA INGENIERÍAS AGRARIAS
Estudiantes	EZEQUIEL VALENTÍN DOBLADO	CONSEJO DE ESTUDIANTES
	GLORIA DE FÁTIMA ROMO JARÁN	CONSEJO DE ESTUDIANTES
	MIGUEL RODRÍGUEZ AGUDO	CONSEJO DE ESTUDIANTES

Tras la reunión mantenida el 19 de octubre, se adoptaron los siguientes acuerdos para seleccionar a los 8 profesores a reconocer con la excelencia docente 2012, que coinciden con los adoptados el año anterior:

- ✓ Nota media superior a 8 en la Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante
- ✓ Disponer de más de 1 asignatura evaluada a través de dicha encuesta
- ✓ Obtener más de 45 puntos en el apartado A
- ✓ Obtener más de 20 puntos en los módulos II y III.
- ✓ Tras la aplicación de los anteriores criterios, ordenar los candidatos por puntuación total obtenida.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

#### 4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL



El Programa DOCENTIA-UEx establece una evaluación específica para aquellos profesores que estén en su tercer año de dedicación a la docencia universitaria. Durante el año 2012 se procedió a realizar la cuarta convocatoria de esta evaluación. A partir de la información disponible en el Servicio de Recursos Humanos, se identificaron **48** profesores que debían someterse a esta evaluación por encontrarse durante el año 2011 entre su segundo y tercer año de antigüedad.

La evaluación del profesorado novel se realizó en los mismos plazos que la evaluación obligatoria y por las mismas comisiones de evaluación docente. Los resultados fueron los siguientes: **32** profesores noveles (66,7% del total) alcanzaron la calificación de aptos, **4** profesores no alcanzaron la calificación favorable (8,3%) y los otros **12** profesores han recibido la calificación de "favorable condicionado", bien a la finalización con éxito del Taller de Formación del Profesorado Novel que imparte el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), o bien a la obtención durante este curso académico de encuesta de satisfacción docente del estudiante.

#### 5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS

El 22 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 114/2007 por el que se regulan los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. Según esta normativa, podrán solicitar el complemento por mérito docente aquellos profesores con vinculación permanente a tiempo completo, con una antigüedad de al menos 5 años en la UEx, que no hayan obtenido una puntuación inferior a 5 (sobre 10) en la Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente y que no hayan sufrido sanción por razones de incumplimiento docente.

La Resolución Rectoral de la quinta convocatoria para la solicitud de estos complementos se publicó en DOE el día 18 de octubre. El Consejo Social recibió **61 solicitudes**, que se remitieron a la ANECA para ser evaluados. A fecha del cierre de este informe, los resultados de las evaluaciones aún no se habían recibido.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		



## 6. ACTUACIONES DE MEJORA SOBRE LAS DEBILIDADES IDENTIFICADAS EN 2011.

Las acciones de mejora identificadas durante el año anterior que tenían que ver con el diseño del programa y de su baremo se hicieron llegar a la Comisión de Reforma del Programa DOCENTIA-UEx, nombrada por el Claustro a propuesta del Rector. Y fueron tenidas en cuenta tanto en dicha comisión, como en la consiguiente Mesa Negociadora donde se redactó el texto definitivo de la reforma, que finalmente fue aprobada en Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2012. La nueva versión del Programa DOCENTIA-UEx está disponible para todos los interesados en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Infraestructura:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/docentia-uex/documentacion-del-programa>

Respecto al resto de debilidades detectadas en el 2011 que tenían que ver con el procedimiento seguido (ver informe del año pasado) se ha procedido de la siguiente forma:

- Debilidad: excesiva duración del proceso. En 2012 tampoco se han cumplido los plazos previstos en el procedimiento de evaluación docente, que establece que la evaluación debería estar cerrada a finales del primer semestre del año. Como se ha indicado anteriormente el procedimiento se inició en el mes de mayo y finalizó en octubre. El retraso en el comienzo se justifica por la idea inicial del equipo de gobierno de la UEx de poder aplicar ya en 2012 la reforma del programa DOCENTIA-UEx. Sin embargo, los plazos necesarios para aprobar la reforma tanto en Mesa Negociadora como en Consejo de Gobierno, así como la imposibilidad de disponer de la aplicación informática adaptada a la nueva versión, hicieron que finalmente se retrasase el inicio y se aplicara la versión de 2010.
- Debilidad: La aplicación informática del Autoinforme del profesor. Este año se ha conseguido cargar en el Autoinforme aún más información que en el año 2011, gracias a la colaboración solicitada a los responsables de calidad de los centros y de los responsables de determinados servicios centrales como el SOFD, la Dirección de Formación Permanente o el Negociado de Doctorado. De esta forma, gran parte del currículum docente del profesor generado en la propia UEx ya aparecía en la aplicación informática y no debía justificarlo documentalmente. Por lo que respecta a los evaluadores, en lugar de entregarles copia en papel del autoinforme del profesor, se habilitó una clave de acceso específica (y solo de lectura) para acceder al mismo. De esta forma podía trabajar más cómodamente e identificar claramente lo que aparecía automáticamente en el autoinforme (y por tanto, no debía buscar justificantes) y lo que había añadido el profesor evaluado.
- Debilidad: El procedimiento es demasiado burocrático y engorroso, tanto para evaluados como para evaluadores, principalmente por la excesiva documentación a manejar. Durante la evaluación del año 2012 se acordó reducir la

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

documentación en papel y pedírsela a los profesores de forma electrónica. Del mismo modo se acordó solicitar únicamente un programa por asignatura diferente impartida por el profesor durante el quinquenio a evaluar.

- Debilidad: Las dificultades de coordinación de las comisiones para la evaluación del profesorado novel. Como se ha indicado anteriormente, se decidió que los expedientes de evaluación del profesorado novel los realizaran las mismas comisiones que la evaluación obligatoria. De esta forma, se evitaba que existiesen más evaluadores que evaluado, así como la dificultad de coordinación entre ellos.



## 7. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA

Con la finalidad de mejorar la aplicación del programa en futuras ediciones, se han establecido varios mecanismos para detectar problemas y recoger críticas y sugerencias de mejora, tanto del baremo, como del procedimiento de realización de las evaluaciones:

1) La UTEC ha elaborado un documento de propuestas de cambio a partir de lo detectado por el personal técnico vinculado con la evaluación docente, y a partir de los comentarios y quejas extraídas de las reclamaciones presentadas por los profesores.

2) Los evaluadores han dispuesto de un cuestionario de satisfacción en el que además de calificar determinados aspectos del procedimiento se le solicitaba que indicasen expresamente sus sugerencias de mejora. Se han obtenido respuesta de **19** de los 24 evaluadores (79,17 %). El 63,2% considera que el esfuerzo realizado ha sido "bastante, pero aceptable", mientras que el otro 36,8% lo consideran "adecuado". Respecto del plazo del que han dispuesto para realizar su trabajo, el 26,3% entienden que ha sido "escaso" frente al restante 73,7% que opinan que ha sido "suficiente". En este sentido hay que indicar que la carga de trabajo era muy variable según el campo de conocimiento al que perteneciese el evaluador. Los resultados de otros aspectos se recogen en la siguiente tabla:

	Muy Bien	Bien	Regular	Mal	Muy mal	NS/NC
La formación e información sobre el Programa DOCENTIA-Uex recibidas antes de ejercer la labor de evaluador	42,1%	52,6%	5,3%	0,0%	0,0%	
El apoyo y asesoramiento realizado por la UTEC durante el proceso de evaluación	89,5%	10,5%	0,0%	0,0%	0,0%	
La adecuación de la herramienta para la evaluación (excel del evaluador)	26,3%	57,9%	15,8%	0,0%	0,0%	
La organización de la documentación entregada con los expedientes a evaluar	26,3%	52,6%	15,8%	0,0%	0,0%	5,3%

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

3) Junto al informe de resultados, se remitió a los profesores evaluados un cuestionario de satisfacción con el procedimiento seguido para la evaluación. Se recibieron un total de 31 cuestionarios, lo que representa un 11,6% del total de profesores evaluados obligatoriamente o como noveles. Los resultados generales sobre el cuestionario, incluida la satisfacción con el procedimiento, se recogen en las siguientes figuras.

PREGUNTA	MEDIA 2011	MEDIA 2012	Diferencia
Nivel de conocimiento del Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx (Programa DOCENTIA-UEx).	6,87	7,43	+0,56
La difusión del Programa DOCENTIA –UEx (normativa, documentación, plazos, etc.).	5,97	7,69	+1,72
La atención y resolución de dudas por parte del Vicerrectorado.	6,70	8,48	+1,78
Los plazos de la convocatoria.	5,97	7,00	+1,03
La aplicación informática “Autoinforme”	5,47	6,47	+1,00
La composición de las Comisiones de Evaluación.	7,57	8,40	+0,83
La comunicación de los resultados obtenidos.	7,31	8,70	+1,39
El procedimiento de reclamaciones.	7,87	8,42	+0,55
Valoración global con el proceso de evaluación seguido.	6,56	7,90	+1,34
Grado de satisfacción con los resultados en su evaluación.	7,81	8,17	+0,36



De las tres fuentes de información anteriores se extraen dos **aspectos positivos** de la evaluación de la actividad docente de este año:

1.- Las comisiones de evaluación han funcionado bastante bien a pesar del escaso tiempo del que dispusieron. La experiencia que ya poseían la mayoría de ellos y su alto nivel de profesionalidad y compromiso personal con la labor encargada han contribuido al buen funcionamiento del programa.

2.- La mejora general que, según las opiniones de evaluados y evaluadores, se ha alcanzado en los trámites y procedimientos administrativos de la evaluación.

Las **principales quejas** recibidas, que configuran áreas de mejora para el futuro, se agrupan en las tres siguientes:



1.- Los plazos y la duración de la evaluación. Especialmente es llamativo que los profesores funcionarios que devengaban su derecho a cobrar el quinquenio docente del Ministerio en enero de 2012, no lo hayan podido cobrar hasta finales de año. De cara a evaluaciones de años futuros hay que conseguir iniciar el proceso en el mes de febrero.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

Además, es necesario ampliar el plazo disponible para que los evaluadores realicen sus trabajos, especialmente para el caso de los campos de conocimiento que acumulan mayor número de expedientes. Los 25 días con los que han dispuesto este año son claramente insuficientes.

2.- La aplicación informática del Autoinforme. Si bien se ha conseguido que el autoinforme del profesor tenga incluida automáticamente más información que en la evaluación del 2011, la aplicación informática sigue siendo engorrosa y confusa, especialmente para introducir comentarios y nuevos méritos. Actualmente el Servicio de Informática de la UEx está trabajando en una nueva aplicación que, además de adaptarse al baremo de la nueva versión del programa, sea más fácil de manejar.

3.- El baremo y los niveles de calificación. Algunos profesores evaluados no están de acuerdo con la inclusión de determinados méritos en el baremo, otros no están de acuerdo con la puntuación que se le otorga y otros consideran que deberían estar incluidos méritos que no aparecen. Del mismo modo, bastantes profesores se han quejado sobre la obligatoriedad de tener que puntuar en todos los módulos del baremo. La mayoría de estos comentarios ya han sido tenidos en cuenta en la reforma del programa que se ha llevado a cabo durante el año 2012, y se espera que con la nueva versión del Programa, aprobada con el máximo consenso posible, se reduzcan estas críticas.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

## ANEXO 1

### ACUERDOS SOBRE APLICACIÓN DEL BAREMO PARA LA EVALUACIÓN OBLIGATORIA Y DE LA EXCELENCIA DOCENTE 2012

#### APARTADO 0. Encargo docente

**Variedad de materias impartidas** (1 punto si las asignaturas impartidas son distintas, entendiéndose por asignaturas distintas aquellas que tienen distinto nombre y contenidos distintos en más de un 25%)

Ante la duda sobre cuántas asignaturas diferentes deben tenerse, se acuerda conceder la siguiente puntuación:

- 1 punto, si se han impartido, al menos, 4 asignaturas diferentes (en nombre y contenidos) durante los 5 años evaluados.
- 0 puntos, si no se cumple el requisito anterior.

#### APARTADO A. En la planificación: hasta 18 puntos

**Elaboración de programas docentes** (hasta 15 puntos)

Se acuerda:

- Teniendo en cuenta que existe una declaración jurada por parte del profesor, se decide que **NO ES NECESARIO** que los programas de las asignaturas vengan sellados por el centro.
- Ante la dificultad de evaluar todos los programas de todos los años, se acuerda evaluar aquellos que sean más favorables para el evaluado.
- Se acuerda distribuir la puntuación de la siguiente forma:
  - Existencia de **temario**: sí = 1 punto, no = 0 puntos.
  - **Objetivos** de la asignatura: hasta 4 puntos a juicio de la comisión
  - Procedimiento de **evaluación**: hasta 5 puntos a juicio de la comisión
  - **Metodología y actividades de aprendizaje**: hasta 3 puntos a juicio de la comisión
  - **Recomendaciones** para el estudio: hasta 1,5 puntos a juicio de la comisión
  - **Bibliografía**: sí= 0,5 puntos, no= 0 puntos.

**Entrega y publicidad de programas, criterios de evaluación y horarios de tutorías** (hasta 3 puntos)

Se acuerda asignar la siguiente puntuación:

**3 puntos** si en los informes de los responsables académicos (Centro y Departamento) tienen calificaciones positivas.

**0 puntos** si estos informes estuvieran sin evidencias del cumplimiento de estas obligaciones o si tuvieran calificaciones negativas.



#### APARTADO A. En el desarrollo: hasta 32 puntos

**Ajuste a lo planificado:**

2 puntos si el informe de los cargos académicos es positivo.

0 puntos, en caso contrario.

**Cumplimiento de las obligaciones de asistir a clase, puntualidad y tutorías** (hasta 5 puntos):

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

**0 puntos** si en los informes de los cargos académicos hay calificaciones negativas o inadecuadas, o figuran quejas recibidas.

**3 puntos.** Si el informe de responsables académicos es positivo, pero el profesor tiene una media del nivel de cumplimiento en las Encuestas de satisfacción docente del estudiante INFERIOR a la media de la UEx.

**5 puntos** si los informes de los cargos académicos contienen calificaciones positivas en estos temas y la media del nivel de cumplimiento del profesor en las Encuestas de satisfacción docente del estudiante es IGUAL O SUPERIOR a la media de la UEx.

### Utilización del Campus virtual (hasta 1 punto año)

Se acuerda conceder siempre la máxima puntuación con independencia del número de asignaturas en el campus virtual cada año: 1 punto/año.

### Elaboración y publicación de manuales docentes:

Se aclara que deben ser manuales de aplicación docente y no publicaciones de ámbito científico e investigador. Además, deben tener ISBN, no ser "auto-publicaciones".

Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8
Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4
Ámbito internacional de la editorial	5	4	3,5	3



Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)	
Ámbito regional de la editorial	1	0,6	0,4	
Ámbito nacional de la editorial	1,5	0,9	0,6	
Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8	

### APARTADO A. Resultados (hasta 5 puntos).

- Se establecen "alertas" para detectar situaciones problemáticas:
  - Tasa de éxito (aprobados/presentados) < 45%
  - Tasa de no presentados / matriculados > 50%
- Si se presenta uno o ambos de estos casos en alguna de las asignaturas del profesor, se analiza la situación, se contrasta con otras evidencias (resultados del mismo profesor en otras asignaturas, valoración de resultados por los responsables académicos y observaciones contempladas en el autoinforme del profesor sobre la valoración de los resultados), y se concluye IGUAL O MENOR de 5.
- Si no se presenta ninguno de estos casos, se asigna la valoración de 5.

### APARTADO B



	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2012		

Estancias docentes en centros universitarios. Centro nacional, hasta 1 punto/mes. Centro extranjero, hasta 1,5 puntos/mes.

Se acuerda:

No analizar ni el país ni el centro de destino y, por tanto, conceder el máximo en todos los casos:

- Centro nacional: 1 punto/mes
- Centro extranjero: 1,5 puntos/mes

#### APARTADO D

Convocatorias de la UEx para la adaptación al EEES: diseño de plan docente. Hasta 5 puntos.

Se acuerda:

No entrar a valorar cada plan docente y repartir los puntos de forma análoga a las experiencias piloto. Es decir: 3 puntos para el coordinador y 2 puntos para el resto de miembros.

#### APARTADO E

Tutores de prácticas (no incluidas en POD) y trabajos académicamente dirigidos. 0,5 puntos/año/trabajo. Máximo 3 puntos.

Se acuerda:

Interpretar en el sentido más amplio el concepto "trabajo académicamente dirigido" y considerar, por tanto, las tesis, tesinas, DEA, Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Carrera.

#### APARTADO F

Premios de reconocimiento de la labor y excelencia docente: otros premios/reconocimientos docentes por otras instituciones (Ministerio, Universidades, Junta de Extremadura). Hasta 5 puntos/premio.

Se acuerda:

- premios/reconocimientos relacionados con la docencia universitaria = 5 puntos
- premios/reconocimientos relacionados con la docencia no universitaria = 3 puntos

Participación en tribunales de la UEx de valoración de trabajos académicos. Máximo 5 puntos

Se acuerda:

Tesis = 1 punto/tribunal

Trabajos fin de grado, fin de máster, fin de carreras, tesinas, prácticum y DEA = 0,3 puntos/tribunal

Club de debate, jurado de becas = 0,1 punto/tribunal

La suma total de este tipo de mérito no puede exceder los 5 puntos.